

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 96 Lunes 25 de mayo de 2015 Pág. 6660

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

5546 ARCASIBAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ESCINDIDA)

ARCASIBAL 21, SOCIEDAD LIMITADA

(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de la sociedad "ARCASIBAL, S.L.", ha adoptado en fecha 13 de mayo de 2015 acuerdo de escisión parcial de "ARCASIBAL, S.L.", a favor de la sociedad beneficiaria y de nueva creación "ARCASIBAL 21, S.L.", conforme a lo dispuesto en el Proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración en fecha 12 de mayo de 2015, mediante transmisión, a título universal, de una unidad económica autónoma formada por las participaciones de "PABELLONES Y ESTRUCTURAS DEL NORTE-PABESNOR, S.L.", a la sociedad beneficiaria.

Se hace constar que el acuerdo se ha adoptado en los términos simplificados previstos en los artículos 42 y 78 bis de la reseñada Ley 3/2009.

Igualmente se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad parcialmente escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Vitoria-Gasteiz, 18 de mayo de 2015.- David Fuente Pascual, Administrador único.

ID: A150023338-1